

CONCURSO PÚBLICO DE PRACTICANTES Nº 013 - 2024

UN (01) PRACTICANTE PROFESIONAL PARA LA UNIDAD REGISTRAL DE LA ZONA REGISTRAL N° VI – SEDE PUCALLPA

I. GENERALIDADES:

I.1. Objeto de la Convocatoria

La Superintendencia Nacional de Registros Públicos, requiere incorporar a nuestro equipo de trabajo, bajo la modalidad formativa laboral, (01) un practicante profesional para la Unidad Registral, a fin de que puedan realizar sus prácticas en el marco del D.L. N° 1401 y su reglamento.

I.2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Unidad Registral de la Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa

I.3. Dependencia encargada del proceso de selección

Unidad de Administración / Área de Recursos Humanos

I.4. Base Legal

- ✓ Ley N° 31396 Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1401 que aprueba el Régimen Especia que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público aprobado porDecreto Supremo Nº 083-2019-PCM.

II. REQUISITOS PARA REALIZAR PRÁCTICAS EN SUNARP:

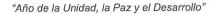
De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1401 modificado por la Ley Nº 31396, se debe tener en cuenta que se considera apto para realizar las prácticas, los que cumplan los siguientes requisitos:

Práctica Preprofesionales: Se considerará a los estudiantes del último o los dos últimos años de estudio (según corresponda a la carrera profesional, a la facultad c la universidad), lo que deberá ser acreditado con una carta de presentación u otro documento emitido por el Centro de Estudios que señale la condición de estudiante delpostulante.









Práctica Profesional: Se considera a los egresados antes de la obtención del título profesional o técnico. El período de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del Centro de Educación Técnico Productiva. El egresado deberá acreditar tal condición mediante documento emitido por el centro de estudios correspondiente.

III. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE	
Formación académica	Derecho y Ciencias Políticas	
Nivel de Estudios	Egresado de carrera universitaria.	
Orden de Mérito	Tercio Superior () Quinto Superior () Otros (X)	
Estudios complementarios y/o conocimientos	Capacitaciones en Derecho Registral y/o Notarial y/o Administrativo y/o Civil y a fines.	
Conocimiento de Ofimática (Word, Excel y Power Point)	No aplica	
Conocimiento de Idiomas - Inglés	No aplica	
Experiencia General	No aplica	
Competencias personales	No aplica	
Actividades a realizar	- Apoyo en el despacho de títulos Apoyo en la foliación de títulos que serán derivados al Archivo Registral Apoyo en la digitación Apoyo en la elaboración de oficios, memorándums, informes Otros que designe el Jefe Inmediato.	







IV. CONDICIONES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto/cargo	Jr. Progreso N° 150, Callería.
Modalidad de prácticas	Presencial.
Horario	08:00 am - 17:00 pm
Subvención mensual	S/. 1,100.00 (Un Mil Cien con 00/100 soles)



V. CRONOGRAMA DE ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS	ÁREA RESPONSABLE	FECHAS	
CO	NVOCATORIA			
1	Registro en el Portal Talento Perú – SERVIR	Área de Recursos Humanos	9/10/2024	
2	Publicación y difusión en el en el Portal Talento Perú - SERVIR y Portal web institucional de la SUNARP	Área de Recursos Humanos	Del 10/10/2024 al 23/10/2024	
SEI	LECCIÓN			
3	Recepción de Formato de Hoja de Vida de Practicantes en horario de 08.00 a 17:00 horas El Formato de Hoja de Vida – Practicantes (Anexo 04) deberá ser enviado al correo electrónico: convocatorias_pucal@sunarp.gob.pe Colocar en el asunto: PRÁCTICAS N°013-2024/Apellidos y Nombres (del postulante). Asimismo, el postulante deberá adjuntar la CONSTANCIA DE EGRESADO emitida por el Centro de Estudios o documento similar que indique el nombre completo, carrera profesional y fecha exacta de egreso.	Postulantes	24/10/2024	
4	Evaluación de Ficha de Datos del postulante.	Comité de Selección	25/10/2024	
5	Publicación de los resultados de la Evaluación de Ficha de Datos La relación de postulantes aptos para rendir la evaluación de conocimientos virtual, se realizará a través de la página web de la entidad. En la publicación se darán las indicaciones para la siguiente etapa.	Área de Recursos Humanos	28/10/2024	







6	Evaluación de conocimientos virtual El postulante considerado apto para esta etapa, deberá contar con correo electrónico en Gmail y tener instalado el Google Meet, contar con un equipo de cómputo que cuente con cámara, micrófono y conexión estable a internet.	Área de Recursos Humanos y el Comité de Selección	29/10/2024		
7	Resultados de Evaluación de conocimientos	Área de Recursos Humanos	29/10/2024		
8	Entrevista Presencial Se realizará en el lugar y horas señalados oportunamente en el portal institucional.	Comité de Selección	30/10/2024		
9	Publicación de Resultado Final	Área de Recursos Humanos	30/10/2024		
SUS	SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO				
10	Entrega de documentos, Suscripción y Registro de Convenio	Área de Recursos Humanos	Del 31/10/2024 al 04/10/2024		





- a) Cuando no se presentan postulantes a las diferentes etapas del proceso.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.

VII. CANCELACIÓN DEL PROCESO:

- c) Cuando desaparece la necesidad con posterioridad al inicio del Proceso de Selección.
- d) Por restricciones presupuestales.
- e) Otros supuestos justificados.

VIII. SOBRE LAS EVALUACIONES:

De acuerdo a la Directiva N° 002-2021-0GRH V.03, la nota aprobatoria en cada etapa es de 13 puntoscomo mínimo y cada etapa es eliminatoria.

En caso de realizar una evaluación psicológica o psicotécnica, esta no tendrá puntaje, pero el no participar de ella, se considera un factor de eliminación del postulante.

Los puntajes para las etapas son las siguientes:

EVALUACIONES	PORCENTAJE	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO APROBATORIO
Evaluación de Conocimientos	50%	13	20
Entrevista Personal	50%	13	20
PUNTAJE TOTAL	100%	26	40

IX. CONSIDERACIONES FINALES:

- El o la postulante para participar de este proceso deberá contar con correo electrónico *Gmail*, lo que permitirá que pueda acceder al link indicado en las bases del proceso. Solo se considerarán los registros efectuados los días señalados en el cronograma.
- Conjuntamente con las bases se publicará una Declaración Jurada que debe ser suscrita por el/la postulante, la cual se adjuntará en el formulario de *Google*; la no presentación del documento ocasiona la descalificación del postulante.
- El o la postulante será responsable de los datos consignados en el Formato de Hoja de Vida, el cual tiene carácter de Declaración Jurada; en caso de que la información registrada sea falsa, la entidad podrá iniciar las acciones legales que correspondan.
- El o la postulante debe adjuntar la CARTA DE PRESENTACIÓN emitido por Centro de Estudios donde se indique el nombre completo, carrera profesional y ciclo que se encuentra cursando actualmente o Constancia de Egreso o documento similar que indique el nombre completo del postulante, carrera profesional y la fecha de egreso; la no presentación del documento ocasiona la descalificación del postulante.



El o la postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y obtenga la puntuación más alta, superando el puntaje mínimo en cada etapa, será considerado como ganador del proceso.



El o la postulante declarado (a) como GANADOR(A) del proceso de selección para efectos de la suscripción y registro de convenio, deberá presentar a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:

- ✓ Carta de presentación del Centro de Formación Profesional, dirigida a la Oficina deGestión de Recursos Humanos, detallando la carrera profesional, el ciclo que se encuentra cursando actualmente.
- ✓ Currículo Vitae documentado de acuerdo con la información declarada en el Formato Hoja de vida.

COMITÉ DE SELECCIÓN

DRA. DIANA FIORELLA TORRES PEZO PRESIDENTE

ABG. JOSE LUIS BARDALES ASPAJO MIEMBRO

CPC. DELIANNE ISABEL LOZANO

MIEMBRO